PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Cúcuta, 30 de noviembre de 2025

Señor
NESTOR SÁNCHEZ BOTELLO
SUPERVISOR CONTRATO No. **CO1.PCCNTR. 7357081**
Coordinador Académico Programas Especiales
CEDRUM
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes noviembre del año 2025.

Referencia: No CO1.PCCNTR. 7357081 del año 2025

Yorley Dayana Alba Veloza, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1090402677de Cúcuta, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro de Formación para el Desarrollo Rural y Minero - CEDRUM, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para cada uno de los contratos es por la suma de CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($ 47.681.596). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de FEBRERO de 2025 por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($ 4.292.876), b) (9) pagos iguales por los meses de (MARZO) a (NOVIEMBRE) de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE ($ 4.599.511) cada uno, c) Un último pago que corresponde al mes de DICIEMBRE de 2025, por valor de UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTIÚN PESOS M/CTE ($ 1.993.121).

Plazo: Será hasta el 13 de diciembre de 2025.

OBJETO:
54_9119_184 Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral que programe el centro de formación en la línea y red tecnológica PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN - TECNOLOGIAS AGRÍCOLAS en sus diferentes niveles y modalidades.

Obligaciones Especificas:

1. Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales.

2. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño, desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral y la divulgación de las diferentes convocatorias del centro, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para la red objeto del contrato.

3. Contribuir en la formulación y aplicación de los planes de mejoramiento que resulten de la auditorías internas y externas aplicadas a la formación profesional integral.

4. Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.

5. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular y proyecto formativo de los programas en los diferentes municipios del departamento de Norte de Santander.

6. Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.

7. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación de la red objeto del contrato.

8. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.

9. Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación profesional.

10. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en formación. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. c). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. d) Cuando el instructor sea responsable de ficha de formación deberá al final de la etapa lectiva entregar definidas las modalidades de etapa productiva para el registro.

11. Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.

12. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.

13. Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo, cuando el centro lo requiera.

14. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.

15. Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.

16. Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.

17. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.

18. Acompañar y realizar divulgación de las diferentes actividades planeadas desde bienestar al aprendiz.

19. Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación

20. Elaborar y entregar en formato establecido por el centro el listado de materiales de formación con base en el proyecto formativo aprobado y/o el listado de materiales y equipos de los proyectos de investigación.

21. Utilizar la plataforma, Sofia Plus, Territorium LMS o la que designe la Entidad como herramienta de la FPI, como soporte de actividades de Enseñanza, Aprendizaje, Evaluación de la formación y actualización del portafolio del instructor según lineamientos institucionales.

22. Entregar de forma digital la programación mensual, el cual debe coincidir con el desarrollo curricular planteado inicialmente

23. Entregar mensualmente las cuentas de cobro en las fechas establecidas por la coordinación académica, evidenciando el pago oportuno de la seguridad social, Aportes a pensión y ARL según corresponda.

24. Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST

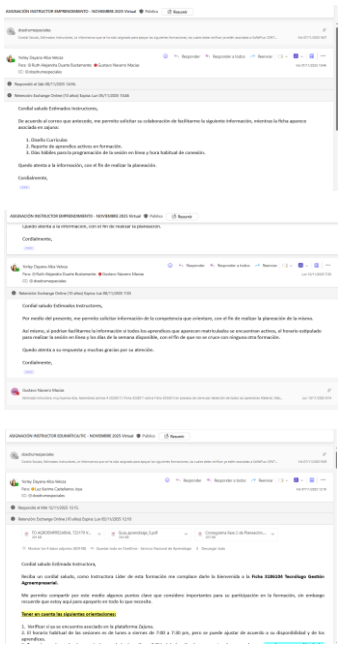
25. Se sugiere que, en la eventualidad del cumplimiento al contrato, el contratista deba dirigirse a otro municipio sea en transporte público debidamente acreditado.

26. Mantenerse actualizado con la formación complementaria que ayude a su cualificación como instructor, de acuerdo a su ruta de formación determinada por la Escuela Nacional de Instructores y al Centro de formación, así como certificarse en la competencia laboral “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación profesional.

27. En caso de requerirse impartir formación virtual o a distancia debe tener la certificación vigente en la norma de competencia pedagógica 240201057 "Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativas".

28. Participar en las rutas de capacitación que le asigne el Centro de Formación para el Desarrollo Rural y Minero – CEDRUM, la cual será requisito para la respectiva liquidación.

29. La formación debe desarrollarse dentro de la programación asignada desde la coordinación académica y cualquier cambio debe estar sujeta a la autorización del supervisor del contrato.

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales.	• Actualización cronograma, evidencias aprendizaje en la plataforma Zajuna. • Envió correos electrónicos a lideres de formación 3005163 To. Gestión Agroempresarial y 3228211 Tn. Emprendimiento y Fomento Empresarial. • Envió de correo a Instructora Tics Asignada a programa de formación 3186104 To. Gestión Agroempresarial.	Actualización en Plataforma Zajuna. Correos electrónicos. 

<table>
<tr>
<td>4</td>
<td>Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.</td>
<td>*Aplicación de instrumentos de evaluación y estrategias didácticas activas durante la formación.
<table>
<tr><th>N° Ficha</th><th>Nombre del Programa de Formación</th></tr>
<tr><td>3118540</td><td>To. Gestiòn Agroempresarial</td></tr>
<tr><td>3186104</td><td>To. Gestión Agroempresarial</td></tr>
<tr><td>3228211</td><td>Tn. Emprendimiento y Fomento Empresarial</td></tr>
</table>
En la ficha 3005163 To. Gestión Agroempresarial, no se emitió ninguna calificación en zajuna ni en Sofía plus al 24 de noviembre de 2025, debido a que ningún aprendiz ha cargado evidencia. Se envió correo a la instructora con copia a la coordinación acadèmica.</td>
<td>- Reporte Calificaciones Zajuna.

-Reporte juicios evaluativos Sofía plus.

</td>
</tr>
<tr>
<td>6</td>
<td>Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.</td>
<td>*Desarrollo de la FPI en las fichas asignadas por la coordinación académica aplicando instrumentos de evaluación y estrategias didácticas activas.
<table>
<tr><th>N° Ficha</th><th>Nombre del Programa de Formación</th></tr>
<tr><td>3118540</td><td>To. Gestión Agroempresarial</td></tr>
<tr><td>3186104</td><td>To. Gestión Agroempresarial</td></tr>
<tr><td>3005163</td><td>To. Gestión Agroempresarial</td></tr>
<tr><td>3228211</td><td>Tn. Emprendimiento y Fomento Empresarial</td></tr>
</table></td>
<td>-Sesiones en línea. Formato de evidencias de sesiones.</td>
</tr>
</table>

<table>
<tr>
<td>10</td>
<td>Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en formación. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, e integrados o trasladados. c). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. d) Cuando el instructor</td>
<td>Registro y seguimiento a las formaciones:

<table>
<tr><th>N° Ficha</th><th>Nombre del Programa de Formación</th></tr>
<tr><td>3118540</td><td>To. Gestiòn Agroempresarial</td></tr>
<tr><td>3186104</td><td>To. Gestiòn Agroempresarial</td></tr>
<tr><td>3005163</td><td>To. Gestiòn Agroempresarial</td></tr>
<tr><td>3228211</td><td>Tn. Emprendimiento y Fomento Empresarial</td></tr>
</table>
</td>
<td>- Reporte Calificaciones Zajuna.

-Reporte juicios evaluativos Sofía plus.</td>
</tr>
</table>

<table>
<tr>
<td></td>
<td>sea responsable de ficha de formación deberá al final de la etapa lectiva entregar definidas las modalidades de etapa productiva para el registro.</td>
<td></td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>12</td>
<td>Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.</td>
<td>Aplicar el reglamento del aprendiz Con las formaciones.
<table>
<tr><th>N° Ficha</th><th>Nombre del Programa de Formación</th></tr>
<tr><td>3118540</td><td>To. Gestiòn Agroempresarial</td></tr>
<tr><td>3186104</td><td>To. Gestiòn Agroempresarial</td></tr>
<tr><td>3005163</td><td>To. Gestiòn Agroempresarial</td></tr>
<tr><td>3228211</td><td>Tn. Emprendimiento y Fomento Empresarial</td></tr>
</table>
</td>
<td>-Plataforma Zajuna.</td>
</tr>
<tr>
<td>21</td>
<td>Utilizar la plataforma, Sofia Plus, Territorium LMS o la que designe la Entidad como herramienta de la FPI, como soporte de actividades de Enseñanza, Aprendizaje, Evaluación de la formación y actualización del portafolio del instructor según lineamientos institucionales.</td>
<td>Impartir formación en el área empresarial en las siguientes fichas y cuyo registro de horas se realizó correctamente en Sofía Plus:
<table>
<tr><th colspan="5">REPORTE DE TIPO ACT. APOYO A LA FORMACION- SOFIA PLUS</th></tr>
<tr><th colspan="5">REGISTRO HORAS ACADEMICAS</th></tr>
<tr><th>Tipo Formación</th><th>N° Ficha</th><th>Nombre del Programa</th><th>Aprendices Activos</th><th>N° Horas</th></tr>
<tr><td>Virtual</td><td>3118540</td><td>Gestión Agroempresarial</td><td>15</td><td>80</td></tr>
<tr><td>Virtual</td><td>3005163</td><td>Gestión Agroempresarial</td><td>5</td><td>40</td></tr>
<tr><td>Virtual</td><td>3228211</td><td>Emprendimiento y Fomento Empresarial</td><td>5</td><td>40</td></tr>
<tr><td colspan="4">TOTAL, HORAS ACADÉMICAS DESARROLLADAS EN EL MES</td><td>160</td></tr>
</table>
</td>
<td>- Evidencias Sesión en línea (Zajuna).

-Registro de tiempos descargado de la plataforma Sofía Plus.</td>
</tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>22</td><td>Entregar de forma digital la programación mensual, el cual debe coincidir con el desarrollo curricular planteado inicialmente.</td><td>*Cargue de programación en el drive de coordinación académica.

*Registro de horas y eventos.</td><td>-Reporte programación semanal mensual.</td></tr>
<tr><td>23</td><td>Entregar mensualmente las cuentas de cobro en las fechas establecidas por la coordinación académica, evidenciando el pago oportuno de la seguridad social, Aportes a pensión y ARL según corresponda.</td><td>*Cargue de cuenta de cobro en SECOP II en la fecha establecida por coordinación académica.

*Cargue de documentos anexos Gestión Financiera archivo
.PDF
(Planilla Si Contratistas, Aportes de Salud y Pensión)
*Cargue de Gestión Contable formato .ZIP
- Informe Mensual de Ejecución Contractual.
- Informe Apoyo Formación (Registro de tiempos Sofía Plus)
-Evidencias Ejecución de la Formación. Trazabilidad.
-Evidencias entrada aplicativo Zajuna.
-Evidencia reporte juicios evaluativos en sofia plus.
-Evidencia reporte calificaciones en Zajuna.</td><td>-Cuenta enviada a la Entidad Estatal.

-Anexo GF SECOP II

-Anexo GC SECOP II</td></tr>
<tr><td>29</td><td>La formación debe desarrollarse dentro de la programación asignada desde la coordinación académica y cualquier cambio debe estar sujeta a la autorización del supervisor del contrato.</td><td>*Ejecución de la FPI según programación.
*Informar a la coordinación académica oportunamente los cambios en la programación en fecha, hora y lugar.

<table><tr><th>N° Ficha</th><th>Nombre del Programa de Formación</th></tr><tr><td>3118540</td><td>To. Gestiòn Agroempresarial</td></tr><tr><td>3186104</td><td>To. Gestiòn Agroempresarial</td></tr><tr><td>3005163</td><td>To. Gestiòn Agroempresarial</td></tr><tr><td>3228211</td><td>Tn. Emprendimiento y Fomento Empresarial</td></tr></table></td><td>-Reporte de tiempos y actividades en Sofía Plus.</td></tr>
</table>

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

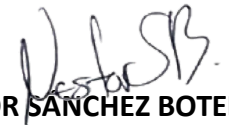
Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el **No. 7992039005** de la planilla, expedida por **SOI** y periodo **octubre de 2025**. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Antitrámites")

Cordialmente,



Yorley Dayana Alba Veloza
Contratista
C.C. No. 1090402677 de Cúcuta

Recibí a satisfacción:



NESTOR SÁNCHEZ BOTELLO
Supervisor Contrato
No CO1.PCCNTR. 7357081 del año 2025
Coordinador Académico Programas Especiales